

**ACTA N° 43 DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL DE
GUALAQUIZA DE FECHA 23 OCTUBRE DE 2025.**

En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veinticinco, siendo las nueve horas, se reúne el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza con la presencia de: Ing. Francis Germán Pavón Sanmartín, Alcalde, Abg. Peter Daniel Calle Idrovo, Sr. Mauro Patricio León Zúñiga, Lcda. Chapaik Nelly Niakiai Mashutak, Lcdo. Miguel Alfredo Saetama Sancho, Ing. Luisa Carmita Yari Morocho, Concejales. Participan de la sesión el Ing. Cristian Albán, Director de Servicios Públicos (E), Abg. Blasco López, Procurador Síndico, Economista Ana Contreras, Directora Financiera, Ing. Juan Diego Ávila, Director de Gestión Ambiental, Ing. Juan Carlos Rivera, Director Administrativo (E) e Ing. Freddy Peláez, Director de Obras Públicas. El orden del día a tratarse es el siguiente: 1.- Constatación del quórum, 2.- Apertura de la sesión, 3.- Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria fecha 9 de octubre del 2025, 4.- Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria fecha 16 de octubre del 2025, 5.- Audiencia solicitada por la FUNDACIÓN “CRECIENDO SIN FRONTERA”, 6.- Audiencia solicitada por los gerentes de los medios de transporte del cantón Gualaquiza: TRANSCONVOY S.A, RUAMACOM S.A, TAXGUAL S.A, TAXAMAZONAS S.A, GUALAQUIRUTA S.A, TRASGUÁQUIZ S.A, 7.- Conocimiento de la autorización de los traspasos de créditos y sus informes técnico y financiero, contenido en la Resolución Administrativa No. GADMG-A-258-2025, suscrita por el Ing. Francis Pavón, Alcalde del cantón Gualaquiza, 8.- Conocimiento y aprobación del anteproyecto de fraccionamiento rural de propiedad del señor Eddy Javier Pesantez Valverde – Informe No. GADMG-DPD-2025-037, 9.- Clausura: El señor Alcalde pone a consideración el orden del día.

Hace uso de la palabra el señor concejal Lcdo. Miguel Saetama, quien mociona que se apruebe el orden del día. **Hace uso de la palabra la señora concejala Ing. Luisa Yari**, quien apoya la moción. *Se procede a la votación quedando de la siguiente manera: Abg. Peter Calle, aprueba, Sr. Patricio León, aprueba, Ing. Luisa Yari, aprueba, Lcda. Nelly Niakiai, aprueba, Lcdo. Miguel Saetama, aprueba, Ing. Francis Pavón, aprueba;* consecuentemente el Concejo Municipal por **mayoría absoluta** resuelve aprobar el orden del día. Consecuentemente se procede a dar inicio a la sesión conforme a los puntos de orden aprobados.

PRIMERO. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM: De conformidad con las disposiciones del artículo trescientos veinte del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, secretaría procede a constatar el quórum reglamentario, e informa que **se cuenta con la presencia del Sr. Alcalde y los cinco señores Concejales antes nombrados.**

SEGUNDO.- APERTURA DE LA SESIÓN: el Sr. Alcalde con un saludo y agradecimiento a los presentes, declara instalada la sesión.

TERCERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

FECHA 9 DE OCTUBRE DEL 2025. Por medio de secretaría se da lectura al contenido del acta de fecha 9 de octubre del 2025, el Sr. Alcalde pone a consideración del concejo;

Hace uso de la palabra la señora concejala Ing. Luisa Yari, mociona que se apruebe el acta; **Hace uso de la palabra el señor concejal Abg. Peter Calle**, quien apoya la moción. *Se procede a la votación quedando de la siguiente manera: Abg. Peter Calle, aprueba, Sr. Patricio León, aprueba, Ing. Luisa Yari, aprueba, Lcda. Nelly Niakiai, aprueba, Lcdo. Miguel Saetama, aprueba, Ing. Francis Pavón, aprueba;* consecuentemente el Concejo Municipal por **mayoría absoluta** **RESUELVE: Aprobar el**

acta de sesión ordinaria realizada el 9 de octubre del 2025. CUARTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA FECHA 16 DE OCTUBRE DEL 2025. Por medio de secretaría se da lectura al contenido del acta de fecha 16 de octubre del 2025, el Sr. Alcalde pone a consideración del concejo; Hace uso de la palabra la señora concejala Lcda. Nelly Naikiai, mociona que se apruebe el acta; Hace uso de la palabra el señor concejal Abg. Peter Calle, quien apoya la moción. *Se procede a la votación quedando de la siguiente manera: Abg. Peter Calle, aprueba, Ing. Cristian Cabrera, aprueba, Sr. Patricio León, aprueba, Lcda. Nelly Naikiai, aprueba, Lcdo. Miguel Saetama, aprueba, Ing. Francis Pavón, aprueba; consecuentemente el Concejo Municipal por mayoría absoluta* RESUELVE: Aprobar el acta de sesión ordinaria realizada el 16 de octubre del 2025. QUINTO.- AUDIENCIA SOLICITADA POR LA FUNDACIÓN “CRECIENDO SIN FRONTERA”. El señor Alcalde da la bienvenida a los representantes de la fundación “CRECIENDO SIN FRONTERA”, y les concede la palabra para que expongan sus necesidades. Se concede la palabra a la señora Andrea Anguizaca, quien manifiesta: En un honor para nosotros estar aquí presentes porque buscamos una de muchas necesidades que tenemos como padres de familia, como fundación para las personas con discapacidad. Con esta propuesta, buscamos brindar espacios de participación, oportunidades y apoyo, trabajando de la mano con autoridades locales y la comunidad. Se concedé la palabra al señor Ing. Luis Inga, quien manifiesta: Un saludo muy especial de mi parte como miembro del directorio de esta fundación, creciendo sin fronteras. Como es conocido en el país en la población en sí, existe un porcentaje alto de personas y niños con discapacidad, y prácticamente se encuentran olvidados de las entidades públicas en ayudar a esta comunidad de discapacitados. Ventajosamente la Constitución de la República, hace constar entre uno de los objetivos, de que el estado no debe olvidar a esta a estos elementos vivos de nuestra sociedad. Personas amigas, nos han dado luz para justamente hacer la fundación creciendo sin fronteras, la misma que actualmente se encuentra legalizada sobre el MIES, faltando únicamente por inscribir la directiva. Nosotros como fundación, “Creciendo sin Fronteras”, es justamente nuestro objetivo ayudar a estas personas con discapacidad. El 88% apenas a nivel del país, terminan la educación básica, pero el 23%, apenas terminan el bachillerato, si hablamos de este 48% que termina la educación básica, de las diferentes escuelas que tenemos a nivel del país, aquí también tenemos una, ¿A dónde van estos jóvenes y estas niños?, ¿Quién les acoge a ellos?, entonces quedan prácticamente en el abandono, entonces, en vista de eso nuestro propósito, hemos pensado en crear un Centro Diurno de Desarrollo Integral de Gualajira, para la atención de este ente humano, hable más así, para lo cual el MIES y los GADS, tienen un compromiso de velar por esta gente, amparados en la constitución de la República, que dice que el estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para personas con discapacidad e integración social, amparados en la ley de discapacidades, es así que nosotros nos hemos presentar un proyecto de atención diurna, para este elemento que prácticamente queda en el abandono, una vez terminado sus respectivas escuelas, en este centro nosotros queremos que se implemente mediante atención, mediante la atención de las diferentes instituciones de salud, lo que es terapias, de tal manera que estos jóvenes, niños, adolescentes deben tener una atención mínima hasta los 24, y más años, inclusive hay la posibilidad de atenderles hasta los 60 años, pero qué pasa que analizando las cosas, mientras no se halla la necesidad nadie pide un apoyo, ahora que se ve que en nuestra sociedad, prácticamente

hay gente vulnerable que queda sin el apoyo, nos hemos visto prácticamente obligados a pensar en esta gente y acudir a ustedes como GAD municipal y con el respaldo de ustedes señores concejales y directores que nos acompañen, que conocen en sus respectivas competencias que nos apoyen con este proyecto, que es el primero en la provincia de Morona Santiago. Para nosotros como ciudadanos de Gualaquiza sería muy honroso tener este centro. Se concede la palabra a la señora Mercedes Sammartín, quien manifiesta:

En realidad estamos muy agradecidos por esa apertura que nos dan para hacer conocer esa necesidad que ha venido por muchos años, realmente, sentimos tan de cerca porque no podemos ocultar esta necesidad que vienen teniendo los niños, traímos justamente a una madre de familia, cuyo hijo ya salió hace 8 años de la escuela, pero él permanece en la casa sin terapias sin la atención que él debería continuar luego de que salen de un escuela. Por esa razón nos hemos permitido, pues presentar ese proyecto con el apoyo de la socióloga que está haciendo parte también de esta fundación, a la cual nuestro interés como fundación es simplemente ser un cooperante externo para que este proyecto tenga toda la atención que se merece, porque bien sabemos que realmente aquí el municipio no cuenta, quizás con todos los recursos económicos para crear un centro como realmente debería ser. Nos permitimos irnos al Pangui, a visitar el centro integral que tienen ahí con una modalidad igual a la que nosotros hemos presentado, ya viene funcionando como 9 años, realmente es una atención muy buena, y de eso ha nacido también es esa necesidad. La escuela especial no es suficiente, pero gracias a la voluntad política en cada administración, se ha ido mejorando, ahora queremos también que a más de la voluntad política también, se designen estos recursos para esta modalidad. Si bien es cierto como fundación, nos comprometemos y vamos a trabajar muy duro con la captación de recursos económicos mediante otro proyecto que tenemos y ser parte de este proyecto para apoyar en todas las instancias. Entonces, bueno, queremos llegar a la sensibilidad en cada uno de ustedes. Estamos aquí después de 25 años que no hemos venido a pedir un proyecto de esta naturaleza, pero realmente es demasiado de ver a la gente como no tiene ningún horizonte y queremos que sean atendidos. Hace uso de la palabra el señor Alcalde Ing. Francis Pavón, quien manifiesta:

Queremos ratificar ese compromiso y aceptar que dentro de la administración no ha habido un programa de forma directa que se ocupe de las personas con capacidades especiales con discapacidad, sin embargo, de parte del GAD Municipal nosotros de forma permanente hemos estado apoyando a lo que es la Escuela Oswaldo Guayasamín, de hecho, tenemos un proyecto que este año está para implementar la parte técnica, que todos los años se les ha ido apoyando y obviamente este es un proyecto macro como ustedes, hablan, una atención más allá de estar en la Escuela, creo que sería una atención directa a cada uno de los de las personas, niños o jóvenes, lo que sí ratificar ese compromiso, sin embargo, no depende solo el 100% de nosotros, entiendo que es una fundación que está legalmente constituida, la fundación había presentado un proyecto macro que supera los 300 mil dólares para que hagamos un convenio con el MIES y la contraparte del Municipio no es una contraparte grande, no pasaba de los 50 mil dólares, más bien ahí sería de ir articulando con el MIES y de nosotros va a haber la contraparte de dejar creada la partida, hasta que se pueda realizar el convenio. Se concede la palabra al Abg. Blasco López, Procurador Síndico, quien manifiesta:

Recordarán que ya se mantuvo una reunión previa en alcaldía para poder acoger la petición de ustedes, y ahí se les indicó que efectivamente, la actuación de la municipalidad es directa con el Ministerio de Inclusión Económico y Social, a través de las líneas de acción que tiene el MIES. Nosotros nos comprometimos en enviar el proyecto para que sea conocido por

parte del MIES, para que pueda ser aprobado por parte del MIES, para poder tener una partida de ellos, que es lo que ustedes nos habían manifestado y una contrapartida del municipio. Ahora bien, ahí, indicábamos que el manejo de los recursos sería directamente a través de un proyecto del Municipio con el MIES, y ustedes como fundación, como actores sociales dentro de este proyecto en el sentido de qué, ustedes como actores sociales nos pueden ayudar con el tema de apoyo y gestión privada para abastecer o para financiar o para ir equipando el centro en lo que se requiera, porque la inversión es alta, inclusive, el mantenimiento anual del proyecto es un costo elevado. Tengo entendido que se envió ya el proyecto al MIES, estamos a la espera de la aprobación del proyecto, ellos también están manejando presupuesto, están manejando datos de estadísticos, de ahí nosotros obtendremos la aceptación o las condiciones para el proyecto. Hace uso de la palabra la señora concejala Ing. Luisa Yari, quien manifiesta: Felicitarles por unirse a este acto como fundación, es la única manera de apoyar a nuestros grupos prioritarios, siempre he sido de la parte que el ser humano también es lo principal en eso no nos enfocamos mucho, más nos vamos a la obra gris, pero realmente el ser humano le estamos dejando un poquito a lado, pero siempre hemos venido aquí esa apertura como concejo de apoyar a la parte social, hemos estado trabajando con los grupos de personas alcohólicas anónimas, ahora con las becas para los estudiantes y realmente yo de felicito, y le agradezco, señor alcalde, porque realmente son grupos que necesitan y muy de cerca conozco la necesidad de la escuelita Oswaldo Guayasamín, que viene gestionando por varios años la implementación de nuevos años, porque solamente tienen hasta décimo, y no hay para que sigan continuando, se quedan ahí truncados, no terminan lo que es el bachillerato, entonces ellos habían venido gestionando los profesores para complementar este nivel académico, no sé ahí, señor alcalde, si podemos hacer un oficio, tal vez irnos con nuestro grupo de padres de familia al Distrito de Educación, a la zonal, y hacer fuerza ya que es una necesidad acá en Gualاقiza para que culminen los estudiantes, lo que es el bachillerato, eso también sé tiene conocimiento de cerca la lucha que vienen, ustedes constantemente haciendo, nada más, señor Alcalde felicitar, ojalá, se haga una realidad este convenio para poder apoyar de esa manera. **Hace uso de la palabra el señor concejal Abg. Peter Calle, quien manifiesta:** Les felicito por la iniciativa de generar este tipo de fundaciones, hubiera sido importante que otros tipos de grupos vulnerables lo hagan de la misma manera. Hay un dicho que siempre he pregonoado, "guagua que llora mama", es decir, si alguien no insiste o no, presiona, no escuchamos las necesidades, no solamente preocuparnos de la obra gris, sino del ser humano que es el núcleo de la sociedad y la razón de ser, de que vale que tengamos unas canchas bonitas si mentalmente esos niños no están atendidos adecuadamente, razón por la cual las políticas públicas, incluso también la misma constitución, los artículos garantizan la atención a los grupos como prioritario, la palabra prioritario, significa que está encima de otras personas en el sentido de la atención inmediata, razón por la cual este proyecto deberíamos señor Alcalde insistir en MIES que se considere dentro del presupuesto porque ellos están trabajando en el presupuesto 2026, así como nosotros, razón por la cual sería importante gestionar una reunión con el MIES, con las personas que están en la Dirección Provincial porque ellos están presentan una planificación y en ese sentido poder ahí considerar hasta qué parte nos pueden ellos apoyar y cuál sería la contraparte del Municipio para poder salir con este proyecto y a ustedes como autores sociales, en este caso, pedirles que registren la directiva que es otro paso después de tener la personería jurídica con objetos de que a futuro poder llegar a figurar algún tipo de convenio. Es importante estar aliados a estos tres actores,

fundación, el MIES y Municipio, porque realmente ver todo el proyecto es bonito, pero el valor si está bastante alto, hay que ser realistas también, nosotros para sostener todo ese valor es bien complicado, pero podemos empezar por algo, creo que la unión hace la fuerza, si nos unimos entre varias instituciones y ponemos cada uno un granito de arena. Felicito, y esperemos que con el apoyo de todos los concejales, siempre hemos estado conversando y he dicho compañero, no nos olvidemos del ser humano, por eso haciendo memoria, estamos poniendo estos recursos para la atención a los grupos de adicción, problemas de alcoholismo y drogadicción tras del cementerio hay muchas personas que tienes el problema, justamente ahora se hizo un plan piloto y se puso dinero y esperemos este año poner más dinero para ese tipo de situaciones. Ahora también estamos con las becas, hay muchos jóvenes que tienen la capacidad, pero lamentablemente llegan al colegio y no tienen recursos. Ahora más complicado, vivimos una realidad económica antes creo que la salida de los jóvenes era ir a Estados Unidos, pero ahora ustedes saben que las políticas migratorias están complejas. Hay que buscar aquí en nuestro país las maneras de generar fuentes de trabajo. Hace uso de la palabra el señor Alcalde Ing. Francis Pavón, quien finalmente felicita y agradece a la fundación por la iniciativa, y además se compromete a apoyar al grupo de atención prioritaria. Hasta aquí la intervención. **SEXTO.- AUDIENCIA SOLICITADA POR LOS GERENTES DE LOS MEDIOS DE TRANSPORTE DEL CANTÓN GUALAQUIZA: TRANSCONVOY S.A, RUAMACOM S.A, TAXGUAL S.A, TAXAMAZONAS S.A, GUALAQUIRUTA S.A, TRASGUAQUIZ S.A.** El señor Alcalde da la bienvenida a los representantes de las compañías de transporte, y les concede la palabra para que expongan sus inquietudes. Se concede la palabra al señor Helio Orellana, quien manifiesta: Me han delegado de parte de los transportistas para que a nombre de ellos exponga la necesidad que tenemos como transportistas, como ustedes conocen el combustible es uno de los factores o uno de los elementos que nosotros más utilizamos para lo que es la movilización y la prestación de nuestro servicio en cuanto a lo que es transporte liviano, como es conocido de todos también desde el 2018, que fue la última revisión que tuvimos en el seno de este mismo concejo de este misma institución, que se subió el valor después de 16 años a 1,25, desde 2018, ha habido un incremento del combustible de 1,03 centavos que costaba en ese entonces a 2,80 centavos que cuesta el día de hoy, eso quiere decir que ha habido un incremento de 1,77 centavos por galón de combustible. En ese momento, nosotros, pudimos palear de alguna manera el incremento del combustible, pero hoy se nos vuelve bastante difícil en vista de que con el incremento del combustible se incrementa todo lo que es los costos operativos de nuestro servicio, es por eso que nos hemos visto en la necesidad de solicitar a ustedes de acuerdo a la ley que se nos revise la tarifa si es de forma momentánea o provisional sería una opción, hasta que el técnico que está contratado pueda entregar el informe del estudio que se está haciendo, pero en realidad nosotros como transportistas no estamos en condiciones de esperar unos 2 a 3 meses porque el combustible, como usted sabe señor alcalde se ha incrementado y no solo lo diésel, sino también la gasolina, antes costaba 1,48 centavos en el 2018, hoy es de 2,91 centavos y es un valor que sigue subiendo, eso es el pedido que hemos venido solicitar, entendemos que ustedes están también velando por los intereses de la ciudadanía, cabe recalcar, que los productos del campo, un plátano en 2018 por hacer una referencia costaba de 8 a 10 dólares, hoy vale de 15 a 20 dólares; una libra de quesillo valía 1 dólar, hoy vale 2,50, entonces todos se ha incrementado. Estamos analizando esa situación y no hemos tenido nosotros de ese pequeño impulso, y además, somos conscientes de la

economía que tiene Gualaquiza, no queremos tampoco perjudicar a nuestros clientes, ya que nosotros también vivimos de eso, lo que nosotros hemos pedido provisionalmente se nos incremente día y noche, que sea una tarifa de 1,50 centavos, mientras el estudio se entreguese, para que nosotros de alguna manera poder palear este incremento de combustible, las llantas, cambio de aceite, me refiero a todo lo que es los costos operativos de nuestro servicio, ese es nuestro pedido. Se concede la palabra al señor Paúl Miño, quien manifiesta: Solamente acotando algo que don Elio nos acaba de mencionar, es que nosotros como dirigentes, estamos a frente de nuestras compañías y están sobre nosotros todos los días los compañeros que ya quieren subir y creanme que nosotros hemos detenido este incremento porque ya las cosas no cuestan lo mismo, por lo que venimos a pedir a su solidaridad, entendemos que ustedes también velan por el resto de Gualaquicenses, que son más de 18 mil habitantes, pero también nosotros somos parte del pueblo de Gualaquiza, entonces nosotros sí necesitamos ser escuchados, que ustedes también pongan la mano en el pecho y vean que nosotros tenemos necesidades, porque prácticamente estamos trabajando a pérdida, simplemente prestando servicio para no ocasionar caos en la ciudadanía, hay ocasiones que estamos a punto de cerrar operaciones, porque no podemos mantener, es muy complicado esta situación de mantener el combustible, solamente le pongo como ejemplo; El otro día salí a trabajar, hice 23 dólares, 7 dólares de combustible en un carro de un cilindraje de 1600 apenas 16 dólares para llevar a la casa, y si pongo chofer, no me queda nada, y es precisamente por el combustible, nosotros sí le apelamos a la conciencia de ustedes, que nos ayuden en este tema, porque no podemos sostener esta esta situación. Aprovechando la oportunidad hace falta de parte del municipio o no sé qué ente de control, nos vemos perjudicados con los delivery, nosotros pagamos paradas, pagamos patentes, pagamos todos los impuestos, pero últimamente han incrementado los delivery y ellos no pagan permiso de operaciones, no hay estudio, nos quita los trabajos, precisamente porque no hay control y eso también nos perjudica. No venimos a exigir de ninguna manera, sino que siempre hemos querido nosotros cumplir primeramente con la ley, porque si nosotros quisieramos hacer como en otros cantones, donde arbitrariamente, el gremio de transportes en una reunión han firmado un documento, de subamos y manda un comunicado a la ciudadanía y subieron el transporte, y no les importa. Nosotros siempre nos regimos a la ANT, aquí al municipio para evitar precisamente que nos quiten el permiso de operaciones, entonces, nosotros no queremos ir en contra de la ley, nosotros estamos amparados ante la ley y por eso es nuestra petición, que nos ayuden, esa es mi intervención. Hace uso de la palabra el señor concejal Abg. Peter Calle, quien manifiesta: Bienvenidos a la casa del pueblo, varias ocasiones nos hemos reunido con algunas personas en el pasillo, en la calle, he escuchado y he averiguado en muchos cantones cercanos a la realidad nuestra, para ver cómo están los valores y efectivamente, es cierto que hay cantones parecidos al número de habitantes de acá, están con una parada mínima un poquito más alta que la nuestra. Yo he llamado a Macas, a Sucua, Yantzaza, San Juan Bosco que estamos con la parada más alta. Nuestra voluntad como concejales, está que cuando lleguen los informes técnicos, jurídicos, poder viabilizar, pero nosotros no podemos tomar una decisión solamente porque acá nos reunimos los concejales y subimos el valor, puede haber ganas y la voluntad estimadas compañeros, pero hay el artículo 76 numeral 7 literal l) de la constitución, que la resoluciones deben ser motivadas, la palabra motiva dice que tiene que haber fundamentos de hecho y de derecho, espero señor Alcalde que ahorrará que está adjudicado la persona que hará en este caso el estudio de movilidad, uno de los productos por la

premura del tiempo, es tratar de ver si nos puede entregar parte del estudio técnico que nos permita viabilizar una necesidad de los señores transportistas, como es un informe técnico, donde establezca cuánto es el valor del combustible, el gasto de mantenimiento, llantas, aceites, más el informe jurídico y ahí nosotros como concejo podemos tomar la decisión, pero mientras no llegue, ese informe técnico y jurídico, no es por falta de voluntad, sino que son los insumos para poder tomar una decisión. Hay un administrador de ese contrato de movilidad, hay productos que están definidos, pero dentro de eso priorizar, si es posible trabajar en lo que es el valor con respecto al valor de la tasa, más el informe jurídico para que eso nos sirva como sustento para tomar la decisión de apoyar esa señores transportistas, y también ese compromiso de seguir dando un buen servicio a la ciudadanía. Señor Alcalde no quisiera que pase como en otros cantones, hemos visto en las redes sociales, como en Macas hay peleas, disputas entre el concejo y los transportistas, nosotros jamás estamos pidiendo a ningún transportista que nos dé plata, ninguna cosa, sin embargo, si quisiera que quede claro que la consultoría trabaja en territorio más que todo con los transportistas, sintiendo la realidad, la necesidad, sin un consultor viene, nos entrega de afuera un estudio de movilidad, el rato de aplicar, vamos a tener resistencia de la misma gente, porque no está socializada, yo sí quisiera señor Alcalde que se genere ese espacio con los señores de aquí y trabajen de la mano, cosa que ellos también vayan entendiendo algunas partes técnicas y también viendo la realidad de los transportistas, o si no hacen copia y pega de otro estudios de movilidad de otros cantones, que a veces no cambian ni el nombre, este tipo de cosas no quisiera que pasen, si quisiera que haya ese compromiso. Hace uso de la palabra el señor concejal Patricio León, quien manifiesta:

Es una realidad el sentir de ustedes, porque uno también que tiene vehículo sabe lo que cuesta, está encima de los 2,90 la gasolina y más de eso que ni siquiera es una buena gasolina, es mala gasolina. Yo creo que están en el derecho ustedes como transportistas, lo que decía don Elio es una realidad, no solamente es el combustible, sino también llantas, lubricantes y todo tipo de cosas sube, porque todo en base a la alza de combustible, así es de referencias de los productos, es muy cierto, uno también se vive del día a día y si se ve cómo está la situación, nosotros, como concejo, tenemos que ver también las dos caras de la moneda, tanto de transporte como también del ciudadano, pero lamentablemente pues nos toca al gobierno municipal endosar este tipo de cosas porque esto debía solucionar el gobierno, realmente de ahí viene el problema, el alza de combustible, y no olviden que esto para diciembre posiblemente ya se pone en cuatro dólares, porque esto es el convenio que tiene el Gobierno con FMI, tiene que estar de acuerdo a nivel internacional en el precio del diésel, entonces quizás ni el 1,50 va a ser suficiente, yo más bien si quisiera, esperar el estudio técnico y realmente llegando a ser sencillo, también en la realidad que están ustedes como transportistas, si he palpado, incluso en las rancheras yo todos los días viajo del pueblo acá y hay veces que la ranchera se encuentra con uno o dos pasajeros, no justifica el combustible, si es realmente bastante duro y yo estoy de acuerdo a la necesidad de ustedes, pero obviamente, como ya dijeron los compañeros, yo creo que hay la predisposición nuestra, la voluntad de que hay que tener un poco de análisis y de eso que en realidad sí es mercedora, yo creo que 25 centavos tampoco no es un exagerado precio que se está pidiendo el alza y a lo mejor para el usuario también no vas a estar tanto el problema, ahora claro hay personas que dicen 1,50 no pago, quieren un bus urbano, puede ser que eso se dé; pero el que el bus urbano no le va a dar el servicio que le da un taxi, porque el taxi se va con la carga le deja poniendo en su cuarto, mientras que el bus llega al vía, yo más bien mi apoyo y esperando

el estudio técnico, yo creo que siendo consciente estamos a favor de ustedes. Hasta aquí la intervención. **SEPTIMO.- CONOCIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN DE LOS TRASPASOS DE CRÉDITOS Y SUS INFORMES TÉCNICO Y FINANCIERO, CONTENIDO EN LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NO. GADMG-A-258-2025, SUSCRITA POR EL ING. FRANCIS PAVÓN, ALCALDE DEL CANTÓN GUALAQUIZA.** *Se concede la palabra a la Eco. Ana contreras, Directora Financiera, que en su parte pertinente manifiesta:* La presente resolución administrativa, concreta un solo traspaso de crédito, considerando que a través del programa de alcantarillado sanitario que está a cargo de la Dirección de Servicios Públicos, requiere un incremento de 1600 dólares respecto al pago de horas extras. Considerando las justificaciones técnicas que constan en el informe suscrito por el señor director y que las mismas están tomándose de los subprogramas de gastos generales, de la Dirección de Servicios Públicos y del subprograma de agua potable. Estos saldos son disponibles porque la partida de subrogaciones en el último trimestre del año no van a ser utilizados porque recientemente contamos con un titular en el área de servicios públicos, esto conllevó para que el señor Director de Planificación conjuntamente con la señora Analista de Planificación y Desarrollo, elaboren el informe técnico que justifica y sustenta los traspasos de crédito, no se está afectando metas, por el contrario, se está cumpliendo un requerimiento por parte del señor Director de Servicios Públicos, para en este caso elaborar el informe de la Dirección Financiera, también analizando que nos encontramos dentro del uso de la masa salarial, no estamos violentando el artículo 257 literal b) del COOTAD, para que estos 3 documentos conlleven, a que el señor alcalde con todo el respaldo técnico y jurídico y financiero, pueda elaborar la resolución administrativa 258, que está presentándose a ustedes para conocimiento, siendo una de las atribuciones del señor alcalde, Hasta ahí la intervención. *Una vez realizada la intervención por parte de la dirección financiera, el concejo municipal por mayoría absoluta da por conocido el traspaso de créditos.* **OCTAVO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE FRACCIONAMIENTO RURAL DE PROPIEDAD DEL SEÑOR EDDY JAVIER PESANTEZ VALVERDE – INFORME NO. GADMG-DPD-2025-037.**

Se concede la palabra al Arq. Felipe Vázquez, Director de Planificación y Desarrollo, quien hace su exposición correspondiente al anteproyecto de fraccionamiento rural de propiedad del señor Eddy Javier Pesantez Valverde – Informe No. GADMG-DPD-2025-037.

Hace uso de la palabra el señor concejal Abg. Peter Calle, quien manifiesta: Cuanto es el margen de protección?. **Se concede la palabra al Arq. Felipe Vázquez, quien manifiesta:** Ellos mantienen el margen de protección que es de 40, sin embargo por seguridad jurídica se coloca dentro del informe el pronunciamiento de la Procuraduría General del Estado, respecto de los quebradas, taludes y franjas de protección, y el art. 427 del COOTAD. En conclusión, las quebradas taludes, franjas de protección, para el caso materia de la consulta que nos ocupa, son de propiedad privada, en las que al municipio le está vedado disponer como de su propiedad; lo que si debemos aclarar es que, el privado debe cumplir inexorablemente las restricciones que tanto las leyes como las ordenanzas establecen sobre dichos sitios, como por el (sic) ejemplo el no permitir las construcciones; por otro lado el municipio está en la facultad para que a través de las resoluciones del concejo municipal de sus ordenanzas dispongan afectaciones sobre las

quebradas, taludes, franjas de protección, lo que se reflejará en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Hace uso de la palabra el señor concejal Abg. Peter Calle, quien manifiesta: La subsecretaría de tierras, estaban adjudicando a través de resoluciones y ellos últimamente estaba respetando los márgenes de protección, siempre y cuando los municipios le hagan llegar los PDOT y PUGS, porque en las ordenanzas antiguas que diga hasta el río se entiende que es privado y se tomarán las restricciones que de la ordenanza con los márgenes de protección pero seguirán siendo ellos, pero en las últimas resoluciones que da la Subsecretaría y de acuerdo a lo que han pasado los municipios sus PDOT y PUGS, pero la Subsecretaría de Tierras, ellos ya están en las mismas adjudicaciones limitando, dependiendo en qué lado este el río, pero ya le dicen en la zona de protección tal, ahora dicen que están trabajando en las resoluciones de adjudicación. Se concede la palabra al Arq. Felipe Vázquez, quien manifiesta: Lastimosamente son como escrituras antiguas, ellos llega hasta el otro margen de protección del río. Si bien es cierto la margen de protección, ellos no pueden tocar y respetar, pero sigue siendo del dueño, ellos no pueden hacer absolutamente nada, pero en el caso que el municipio requiera y como se han hecho los parques lineales, algún rato se puede construir la margen de protección, con los respectivos acuerdos y lo que son los respectivos pagos y pasarías nombres del municipio. Sin embargo, no quita que dentro del área urbana de Gualaquiza, si es que alguna persona tiene un terreno ya hablando de la parte urbana; ahí ya tenemos que regirnos un poco más sobre esos terrenos, que van quedando sobre los márgenes de protección. Hace uso de la palabra el señor concejal Abg. Peter Calle, quien manifiesta: Si bien se copia dentro del texto el Art. 471 del COOTAD, pero no hay dentro del informe donde usted me diga que procedido a revisar y dentro del fraccionamiento no estamos fraccionando bosques, humedales u otras áreas consideradas ecológicamente sensibles, esa parte falta exponer en el informe. Hace uso de la palabra la señora concejala Ing. Luisa Yari, quien manifiesta: El total del terreno son 12 hectáreas y ahí hay una desmembración de 622 metros, dentro de eso incluye la desmembración y los 11 mil que se está fraccionando?. Se concede la palabra al Arq. Felipe Vázquez, quien manifiesta: Inicialmente, ellos tienen un cuerpo de terreno de 121 mil metros cuadrados, de ahí desmembran 622 metros y les queda 11 mil metros, pero de los 11 mil metros, también ellos son afectados, por el río, la zona de vías, entonces el área de predio les queda 1.7 hectáreas lo que están fraccionando como área útil. Hace uso de la palabra el señor concejal Lcdo. Miguel Saetama, quien manifiesta: En base al informe presentado por el director de planificación y desarrollo, yo mociono que se apruebe el proyecto de fraccionamiento. Hace uso de la palabra el señor concejal Patricio León, quien manifiesta: Apoyo la moción. Se procede a la votación quedando de la siguiente manera: *Abg. Peter Calle, aprueba, Sr. Patricio León, aprueba, Ing. Luisa Yari, aprueba, Lcda. Nelly Naikiai, aprueba, Lcdo. Miguel Saetama, aprueba, Ing. Francis Pavón, aprueba;* consecuentemente el Concejo Municipal por mayoría absoluta **RESUELVE: 1.- Aprobar el anteproyecto de fraccionamiento rural del Sr. Dr. EDDY JAVIER PESANTEZ VALVERDE. 2.- Que el propietario o promotor está habilitado para elaborar los estudios complementarios de infraestructura básica en lo referente a la dotación de agua, y los estudios para la construcción de la vía de ingreso, una vez aprobado los estudios por los respectivos departamentos de Servicios Públicos y Obras Públicas, seguidamente realizar su construcción, que permitirá la aprobación definitiva del fraccionamiento rural.**

3.- El promotor estará obligado a ejecutar por su cuenta y a su costo, todas las obras de infraestructura correspondientes a la vía, y sistema de agua. NOVENO.-

CLAUSURA. - Agotados los puntos de orden y siendo las diez horas y diecisiete minutos, se declara clausurada la sesión.

Ing. Francis Pavón Sanmartín
ALCALDE

Abg. Lucy Alba Jimbo
SECRETARIA DE CONCEJO